

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACION DE LA POLITICA DE DESARROLLO SOCIAL

ACLARACIÓN al Acuerdo por el que se modifica el Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, publicado el 26 de agosto de 2020.

Al margen un logotipo, que dice: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

ACLARACIÓN AL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL ESTATUTO ORGÁNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, PUBLICADO EL 26 DE AGOSTO DE 2020.

En el primer párrafo del CONSIDERANDO, dice:

“... y la Ley Federal de Austeridad Republicana publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2012, el 30 de enero de 2013 y el 19 de noviembre de 2020, respectivamente; ...”

Debe decir:

“... y la Ley Federal de Austeridad Republicana publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2012, el 30 de enero de 2013 y el 19 de noviembre de 2019, respectivamente; ...”

Ciudad de México, a 26 de agosto de 2020.- El Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, **José Nabor Cruz Marcelo**.- Rúbrica.

(R.- 498765)